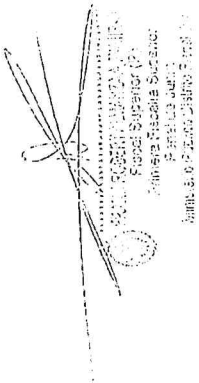


del Ministerio Público, y, de lo establecido en el numeral 13.2 del artículo 13 del Reglamento de la Actuación Fiscal en la Investigación del Delito, emitido por la Fiscalía de la Nación, **SE DISPONE:**

PRIMERO: APERTURAR DILIGENCIAS PRELIMINARES POR EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS, contra los Magistrados JULY ELIANE BALDEÓN QUISPE -en su actuación como Juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín-, CARLOS RODRIGO MERA PALOMINO -en su actuación como Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín- y KATIA ANGÉLICA HURTADO AMES -en su actuación como Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín-, por la presunta comisión del delito contra la Administración de Justicia, en la modalidad de PREVARICATO, previsto en el artículo 418 del Código Penal, en agravio del ESTADO-Ministerio Público y Poder Judicial.

SEGUNDO: PRACTÍQUESE los siguientes actos de investigación:

1. **RECÁBESE** la declaración testimonial de la persona de **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS** -denunciante-, a efectos de que declare sobre los hechos materia de imputación, el día **26 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 15:00 HORAS**, el mismo que se llevará a cabo **de manera presencial**, en las instalaciones de esta Fiscalía Superior, ubicado en el Jr. Isabel Flores de Oliva S/N-Tercera Cuadra (Tercer Piso-Of. 309)-El Tambo-Huancayo-Junín.
2. **RECÁBESE** la declaración indagatoria de la Magistrada **KATIA ANGÉLICA HURTADO AMES** -en su actuación como Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín-, a fin de que realice su descargo a los hechos materia de imputación, el día **27 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS**, el mismo que se llevará a cabo **de manera presencial**, en las instalaciones de esta Fiscalía Superior, ubicado en el Jr. Isabel Flores de Oliva S/N-Tercera Cuadra (Tercer Piso-Of. 309)-El Tambo-Huancayo-Junín.
3. **RECÁBESE** la declaración indagatoria del Magistrado **CARLOS RODRIGO MERA PALOMINO** -en su actuación como Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín-, a fin de que realice su descargo a los hechos materia de imputación, el día **27 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:30 HORAS**, el mismo que se llevará a cabo **de manera presencial**, en las instalaciones de esta Fiscalía Superior, ubicado en el Jr. Isabel Flores de Oliva S/N-Tercera Cuadra (Tercer Piso-Of. 309)-El Tambo-Huancayo-Junín.
4. **RECÁBESE** la declaración indagatoria de la Magistrada **JULY ELIANE BALDEÓN QUISPE** -en su actuación como Juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín-, a fin de que realice su descargo a los hechos materia de imputación, el día **27 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 15:00 HORAS**, el mismo que se llevará a cabo **de manera presencial**, en las instalaciones de esta Fiscalía Superior, ubicado en el Jr. Isabel Flores de Oliva S/N-Tercera Cuadra (Tercer Piso-Of. 309)-El Tambo-Huancayo-Junín.
5. **RECÁBESE** del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín, copias certificadas del Expediente N° 01978-2016-22-1501-JR-PE-01, vinculado a la solicitud de la medida restrictiva de derechos de allanamiento y registro domiciliario con descerraje, para la búsqueda del condenado Vladimir Roy Cerrón Rojas.
6. **RECÁBESE** de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín, copias certificadas de todos los actuados que dieron mérito a la formulación del requerimiento fiscal de medida restrictiva de derechos-descerraje, allanamiento, registro domiciliario y/o inmovilización, para la búsqueda del condenado Vladimir Roy Cerrón Rojas.



Fiscal Superior
Provincia de Junín
Jr. Isabel Flores de Oliva S/N-Tercera Cuadra (Tercer Piso-Of. 309)-El Tambo-Huancayo-Junín